Para que de los mrs de su cargo los tenga en su
poder que consta y se tomada la razon al contador
de este q se le rrecibira en q en las que dire
re de su offº

merd a Juº Gordo — En este ayuntamiento presento Joan Gordo ve
cino de esta villa una peticion pidiendo se le
haga merd de un pedaço de tierra rrealengo
que es en el termino de esta villa en el alamillo lin
de con la cañada de blas ximenez y tierras de
Franco Romero y hecha la tal merd se nombren
dos cavalleros rrexidores por comisarios pa
ra que se le señalen = que visto por los se
ñores de la villa mandaron se le haga merd de la
dha tierra sin perjuicio de tercero que mexor
dro tenga = y que la a de ver y señalen los
señores Gomez de Xodar y Gordo rrexi
dores a quien nombran por comisarios
y les dieron poder para ello en for
ma

merd a Gordo Larraxa — En este ayuntamiento presento una peti
cion Gordo Larraxa pidiendo se le haga merd
de un solar de una casa para fabricarla
en el barrio Cabaños lin de de casas de bre
quierdo = que visto por los señores vi
lla hizieron la merd que pide sin perjuy
cio de tercero que mexor derecho ten
ga y que se le a de ver y señalen los seño
res Ordiaz y Gomez de Xodar rrexidores
a los quales nombrar por comisa
rios para el dho efeto y les dieron
comision en forma
y con esto se acabo este ayuntamiento y firma
ron los que se dicen
Diego Añez de [illegible] — Gomez de Xodar — Juan Fz de Cacerez